

Consultas Realizadas

Licitación 393310 - Adquisición de Teléfono IP y Camaras CCTV

Consulta 1 - *- CONSULTA SOBRE MULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	15-04-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO B "DATOS DE LA CONTRATACION", Numeral 38 Porcentaje de Multa, se establece que: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes." Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,1 % (cero coma uno por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.</p> <p>En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-04-2021
Remitirse a lo estipulado en el PBC, los plazos de entrega fueron ampliados segun Adenda N° 1		

Consulta 2 - Plazo de Reposición de Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	21-04-2021
<p>En el PBC se solicita un tiempo de reposición de los equipos en un plazo de 5 días. Se solicita ampliación del plazo de reposición en caso de que haya algún equipo con problemas debido a su fabricación debido a que se requeriría un mínimo de 60 días para poder realizar las gestiones, el cambio con el fabricante y la importación del nuevo equipo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-04-2021
Remitirse a lo estipulado en el PBC		

Consulta 3 - PLAZO DE ENTREGA DE BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	21-04-2021
<p>Se solicita cordialmente a la convocante una ampliación del plazo de entrega de los bienes a al menos 45 días hábiles debido a que al ser 90 teléfonos estos deben ser importados del exterior y esto conlleva una logística y unos plazos de entrega mas amplios</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-04-2021
Se ha emitido una Adenda referente al plazo de entrega		

Consulta 4 - Certificado de compatibilidad

Consulta	Fecha de Consulta	21-04-2021
<p>En el PBC se solicita lo siguiente: "El equipo debe contar con certificado de compatibilidad de hardware por parte del fabricante del software Asterisk". Se solicita cordialmente a la convocante eliminar este requerimiento y aceptar compatibilidad por medio de protocolos estándares debido que al ser Asterisk una central telefónica open source sería complicado solicitar una carta de compatibilidad a una marca específica (de hecho la única marca de la que se habla es digium, que es la marca donde trabajaba el creador de Asterisk antes de dedicarse al desarrollo de la misma).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-04-2021
Ver adenda Nº 1		

Consulta 5 - EETT - Garantía

Consulta	Fecha de Consulta	21-04-2021
<p>Se solicita a la convocante aclarar que el recambio contemplado para los equipos aplicaría solo en caso de desperfecto de fabricación o instalación</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-04-2021
Adecuarse a lo establecido en el PBC		

Consulta 6 - PLAZO DE REPOSICION Y GARANTIA

Consulta	Fecha de Consulta	21-04-2021
<p>En las EETT, mencionan en el apartado de garantía: En caso de que el equipo sufra algún desperfecto durante el tiempo de vigencia de la garantía, el oferente deberá prever la provisión de un equipo en reemplazo de forma inmediata hasta determinar el desperfecto. En cambio en el plazo de reposición de bienes dice: para reparar o reemplazar será de 5 días hábiles, contados desde la notificación al proveedor. Solicitamos a la convocante aclarar cuál es el plazo correspondiente ya que existe ambigüedad</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-04-2021
Remitirse a la Adenda Nº 1		

Consulta 7 - ALCANCE DE GARANTIA

Consulta	Fecha de Consulta	21-04-2021
<p>En las EETT, mencionan en el apartado de garantía: En caso de que el equipo sufra algún desperfecto durante el tiempo de vigencia de la garantía, el oferente deberá prever la provisión de un equipo en reemplazo de forma inmediata hasta determinar el desperfecto. Solicitamos a la convocante aclarar si el alcance de la garantía solo corresponde a los desperfectos de fábrica, o en todo caso indicar el alcance del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-04-2021
Remitirse a la Adenda Nº 1		

Consulta 8 - Fuente de alimentacion

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2021
<p>El PBC y la Adenda 1 requiere que los teléfonos estén acompañados por la fuente "original de fabrica". Debemos aclarar que fabricantes de marcas como Yealink, Granstream, Fanvil y otros de marcas reconocidas, No fabrican fuentes "originales" para sus teléfonos. ya que mayormente utilizan alimentación PoE. Dichos fabricantes salvo casos muy especiales incluyen fuentes de alimentación de marcas genéricas, que no poseen el Logo o Serial de la marca del Teléfono, por lo que seria imposible demostrar que una fuente, sea o no del fabricante de los teléfonos.</p> <p>Esto mismo se puede verificar en las paginas de los fabricantes que ya no poseen fuentes de alimentación, siendo entregados de marcas genéricas en caso de ser necesario.</p> <p>Solicitamos sean aceptables fuentes de alimentación de los teléfonos, apropiados para su correcto funcionamiento, sin necesidad que sean de la marca de teléfono ofertada. debido a que los fabricantes no poseen fuentes de la misma marca de teléfono ofertada</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-04-2021
<p>lo que se solicita en el apartado de la fuente de alimentación original es que se incluya la fuente de alimentación que se especifica en el catálogo, manual de usuario o guía de instalación del producto. Hay marcas de teléfono que indican en el manual de instalación que "solo se utilice la fuente de alimentación que esta incluida en el paquete e indica las características físicas de la misma". Incluyendo la fuente de alimentación que se menciona en el catalogo, manual de usuario o guía de instalación del producto, que se presenta como anexo va a cumplir con lo solicitado. Adecuarse a adenda 1</p>		

Consulta 9 - Provision y/o instalacion y configuracion

Consulta	Fecha de Consulta	29-04-2021
<p>El PBC en las especificaciones técnicas menciona que los teléfonos IP deberán ser provistos, instalados y configurados con la central telefonica Existente.... en la Adenda N° 1 solo menciona que los mismos deberán ser provistos y deben poseer la ultima versión del Firmware.</p> <p>Solicitamos se aclare si los equipos deberán ser provistos o si deberán ser instalados y configurados para su operación con la central existente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-04-2021
<p>: El documento que queda como vigente es el que esta en la adenda 1 de las Especificaciones técnicas, que solicita en el apartado "Instalación y configuración: Instalación del último firmware en todos los teléfonos IP", no se solicita instalación y configuración en el sitio. Adecuarse a adenda 1</p>		

Consulta 10 - Instalacion de telefonos IP

Consulta	Fecha de Consulta	29-04-2021
<p>El PBC en las especificaciones técnicas menciona que los teléfonos IP deberán ser provistos, instalados y configurados con la central telefonica existente. En la Adenda N° 1 menciona que los telefonos solo deberan ser provistos con el ultimo firmware y no aclara si deben o no ser configurados con la central existe. En caso que los telefonos deban ser configurados con la central existente, Solicitamos se aclare Marca Modelo y version de la Central IP existente y/o en caso de ser Asterisk aclarar bajo que version de linux y version de la aplicacion</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-04-2021
<p>El documento que queda como vigente es el que esta en la adenda 1 de las Especificaciones técnicas, que solicita en el apartado "Instalación y configuración: Instalación del último firmware en todos los teléfonos IP", no se solicita instalación y configuración en el sitio. Adecuarse a adenda 1</p>		

Consulta 11 - Instalacion y Configuracion de Telefonos IP

Consulta	Fecha de Consulta	29-04-2021
<p>El PBC en las especificaciones técnicas menciona que los teléfonos IP deberán ser provistos, instalados y configurados con la central telefonica existente. En la Adenda N° 1 menciona que los telefonos solo deberan ser provistos con el ultimo firmware y no aclara si deben o no ser instalados en sitio. Tambien que deben ser provistos Fuentes de Alimentacion Se aclara que para instalar Telefonos IP, con fuente de alimentacion es necesario contar con un toma electrico cerca del aparato, asi como tambien Patch Cord adicionales etc... Solicitamos se aclare sio deben o no ser provistos otros accesorios ademas del Telefono IP tales como cables UTP adicionales, tomas electricas etc</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-04-2021
<p>El documento que queda como vigente es el que esta en la adenda 1 de las Especificaciones técnicas, que solicita en el apartado "Instalación y configuración: Instalación del último firmware en todos los teléfonos IP", no se solicita instalación y configuración en el sitio, con relación a la consulta que se solicita en el apartado de la fuente de alimentación original es que se incluya la fuente de alimentación que se especifica en el catálogo, manual de usuario o guía de instalación del producto. Hay marcas de teléfono que indican en el manual de instalación que "solo se utilice la fuente de alimentación que esta incluida en el paquete e indica las características físicas de la misma". Incluyendo la fuente de alimentación que se menciona en el catalogo, manual de usuario o guía de instalación del producto, que se presenta como anexo va a cumplir con lo solicitado. Adecuarse a adenda 1.</p>		

Consulta 12 - fuente

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2021
<p>Se consulta respetuosamente a la convocante si se podrían aceptar fuentes que no sean del fabricante pero que de igual manera puedan alimentar al teléfono ofertado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2021
<p>lo que se solicita en el apartado de la fuente de alimentación original es que se incluya la fuente de alimentación que se especifica en el catálogo, manual de usuario o guía de instalación del producto. Hay marcas de teléfono que indican en el manual de instalación que "solo se utilice la fuente de alimentación que esta incluida en el paquete e indica las características físicas de la misma". Incluyendo la fuente de alimentación que se menciona en el catalogo, manual de usuario o guía de instalación del producto, que se presenta como anexo va a cumplir con lo solicitado. Adecuarse a adenda 1.</p>		

Consulta 13 - licencia

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2021
<p>Se consulta a la convocante si debe contemplarse algún tipo de licencia para la central telefónica o sería solo el teléfono</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2021
<p>En las especificaciones técnicas de la adenda 1 no se solicita ninguna licencia. Favor adecuarse a la ET.</p>		